

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES
"SANTA INÉS" S.A.**

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2007

**C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.
COMISARIO**

**CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 6019**

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES "SANTA INES" S.A.

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

La Economista Gerente General con Oficio PR-008-032 de fecha 19 de marzo 2008, me hizo llegar los Estados Financieros debidamente avalizados, sobre los cuales se basa el presente Informe.

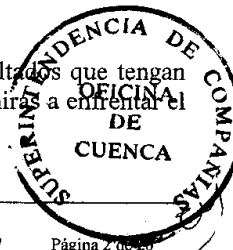
OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- 1.1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- 1.3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- 1.4. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- 2.1. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.



- 2.2. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- 2.3. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

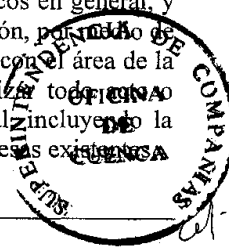
La CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INES" Cía. Ltda., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 19 de marzo de 1968. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 56 el 16 de julio de 1968.

Luego se transforma en CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INES" S.A., con la escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, Notario Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 8 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 224 el 29 de diciembre de 1982.

Fue aprobada mediante Resolución N° 493-ICE-82 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 28 de diciembre de 1982.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la prestación de servicios médicos en general, y dentro de éstos, la realización de actividades de docencia e investigación, pudiendo ser en hospitales, clínicas, boticas, laboratorios y otros centros relacionados con el área de la salud, que serán llamados "unidades de servicios", pudiendo realizar todo el contrato permitido por la ley, y relacionado con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas empresas o la participación accionaria en empresas existentes.



3. LIBROS SOCIALES.

- a) Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.
- b) Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2007 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

- Acta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2007.
- Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2007.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Acta N° 01-2007; del 9 de enero del 2007.
Acta N° 02-2007; del 7 de febrero del 2007.
Acta N° 03-2007; del 27 de febrero del 2007.
Acta N° 04-2007; del 27 de marzo del 2007.
Acta N° 05-2007; del 2 de abril del 2007.
Acta N° 06-2007; del 5 de abril del 2007.
Acta N° 07-2007; del 21 de abril del 2007.
Acta N° 08-2007; del 23 de abril del 2007.
Acta N° 09-2007; del 14 de junio del 2007.



Acta N° 10-2007; del 9 de julio del 2007.
Acta N° 11-2007; del 23 de julio del 2007.
Acta N° 12-2007; del 6 de septiembre del 2007.
Acta N° 13-2007; del 10 de septiembre del 2007.
Acta N° 14-2007; del 26 de septiembre del 2007.
Acta N° 15-2007; del 10 de octubre del 2007.
Acta N° 16-2007; del 17 de octubre del 2007.
Acta N° 17-2007; del 29 de octubre del 2007.
Acta N° 18-2007; del 5 de noviembre del 2007.
Acta N° 19-2007; del 30 de noviembre del 2007.
Acta N° 20-2007; del 21 de diciembre del 2007.

CONCLUSIÓN

ANTECEDENTE

El Eco. Pedro Jerves deja sus labores de Gerente General y en su reemplazo se selecciona y se otorga el nombramiento de Gerente General, desde septiembre del 2007 a la Economista Cecilia Landy de Díaz.

La Administración, ha cumplido satisfactoriamente con el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

6.1. INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

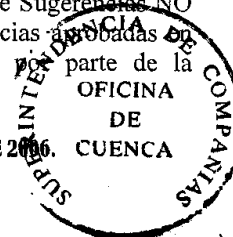
La Administración ha cumplido con las recomendaciones.

Expresamos el alto respaldo del señor Presidente en el cumplimiento de las Recomendaciones.

El Comisario, durante el ejercicio fiscal año 2007, ha laborado en el cumplimiento de su objetivo, coordinadamente ha acudido a todos los requerimientos de la Gerencia General y señor Contador, con quien dialogamos las situaciones dudosas en la aplicación de Leyes, Normas y otros; siempre encontrando resultados orientados al mejoramiento y beneficio contable.

Recordatorio a la Administración actual, no he sido informado sobre Sugerencias NO APLICABLES; por consiguiente, las Recomendaciones o Sugerencias aprobadas en Junta General de Accionistas son de cumplimiento imperativo, por parte de la Administración.

6.2. EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, RECOMENDACIONES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.



C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

No hemos conocido de recomendaciones para aplicar en el año 2007.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

La economista Gerente General, en su Informe revela la utilización presupuestaria como herramienta Gerencial y presenta en el Directorio el Presupuesto para el año 2008.

8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, estado del nuevo hospital y otros.

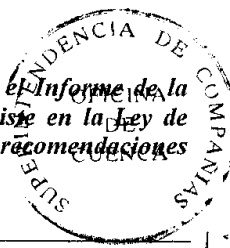
Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, equipamiento médico, detalla los avances de la construcción del nuevo hospital, el posicionamiento de servicios hospitalarios dentro de normas de calidad ISO, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

Se revela en el Informe, sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la economista Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la economista Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.



OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, conformación de sus archivos, determinación de sus protecciones electrónicas, etc.

Esto no significa que no existe el debido control interno y seguimiento especial que realiza la Gerencia General con directrices claras.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General.

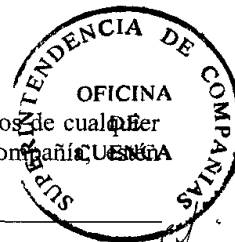
Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y de la Economista Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

3. PROTECCION DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores; así como, en la manutención de una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

4. CAUCIONES

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de propiedad de la compañía, Cuenca



garantizados mediante cauciones, que presenten estos funcionarios. La Administración, previene esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad; pero, no dispone de normas para aplicar las cauciones.

La economista Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en dicha Póliza.

5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2008.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

La Gerencia General ha presentado al Directorio el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008.

6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Es menester actualizar el Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga el Orgánico Funcional.

7. REGISTRO CONTABLE AÑO 2009.

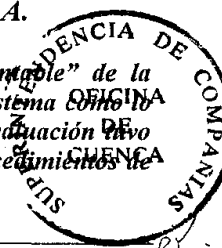
El personal del área de contabilidad debe prepararse para desde enero del año 2009, aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y otras.

La capacitación debe considerarse como inversión. La Gerencia General buscará Cursos serios y todos los medios para este conocimiento; y, de ser necesario enviar a su personal a los países Latinos que se encuentran aplicando esta normatividad.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "SANTA INÉS" S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.



La administración de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "SANTA INÉS" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

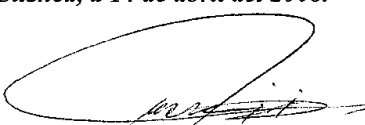
Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

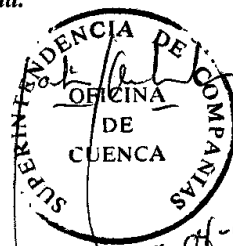
Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse desde el primero de enero del 2009, conforme se estipula en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del 2006; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente proporcionando capacitación al personal del área contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria, que ineludiblemente obliga al señor Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Cuenca, a 14 de abril del 2008.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SANTA INÉS S.A.



CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.
Estado de Patrimonio.
Estado de Flujo de Efectivo.
Notas a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 6'071.144,09

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 01

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Caja	20.971,34	8.811,26	12.160,08
Bancos	16.420,56	35.649,84	-19.229,28
Depósito ahorros	7.170,80	4.984,80	2.186,00
Inversiones	361,73	2,77	358,96
TOTAL DISPONIBLE E INVERSIONES	44.924,43	49.448,67	-4.524,24

Caja, contiene diez responsables, compuesto de custodios de Fondo Rotativos y de Cajas Chicas.

Las cuentas bancarias:

Banco del Pacífico 83000-3	\$ 24,36
Banco Guayaquil 12305044	\$ 198,28
Austrobank 7630	\$ 16.197,92
Cooperativa Alfonso Jaramillo	\$ 7.078,26
Banco Austro Cuenta ahorros 040044129-4	\$ 92,54

Cuentas bancarias sobregiradas, que se encuentran en el pasivo debidamente controladas:

Banco del Pichincha	\$ 36.973,82
Banco del Austro	\$ 9.898,76
Produbanco	\$ 4.011,14
Banco Bolivariano	\$ 6.203,29
Banco del Austro	\$ 15.993,86
Banco del Austro	\$ 20.290,86

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Continuará con la planificación de arqueos de Caja Chica en el presente año.
2. Continuará disponiendo de reportes de movimientos de la Caja que maneja los Honorarios Profesionales y cuadrando diariamente el ingreso con el depósito bancario.
3. Analizará el establecimiento mínimo de las cajas chicas y fondos rotativos.
4. El sobregiro bancario alcanza al monto de \$ 93.371,83, que se debe honrar.
5. Se debe mantener por escrito, todas las políticas y normas para manejo de Caja Chica, Fondo Rotativo y sobregiros.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

NOTA N° 02

EXIGIBLE	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Cuentas por cobrar	293.559,37	615.850,15	-322.290,78
Reserva para cuentas incobrables	-21.568,94	-21.568,94	-
Documentos por cobrar	10.610,10	13.967,18	-3.357,08
TOTAL EXIGIBLE	282.600,53	608.248,39	-325.647,86

Cuentas por Cobrar a: pacientes \$ 189.953,34; cheques protestados \$ 8.187,75; préstamos a empleados \$ 4.477,82, varios \$ 54.052,27, Accionistas \$ 33.089,65.

Existen seis saldos contra la naturaleza, que se saldarán en enero del 2008.

Documentos por cobrar, corresponde a 17 Letras de Cambio.

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Establecerá mecanismos para recuperación de los créditos otorgados. Créditos antiguos permanecerán en los registros contables hasta el tiempo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, para luego dar su baja utilizando las provisiones. Esto no restringe la actuación Legal que será oportuna.
2. Se actualizará “procedimientos, normas y políticas” (en un Manual, área administrativa) para otorgar créditos.
3. Dispondrá en lo referente a los cheques protestados, que sea informada al conocimiento del protesto, para el pertinente análisis y labor de cobro.
4. Dispondrá al señor Contador el ajuste en Cuentas por Cobrar, de aquellas que mantienen saldos contra su naturaleza.

NOTA N° 03

REALIZABLE	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Viveres	1.230,12	920,74	309,38
Suministros de limpieza	688,71	4.610,70	-3.921,99
Repuestos de camas	308,94	-	308,94
Medicamentos	158.736,57	136.404,20	22.332,37
Materiales de oficina	293,51	328,18	-34,67
Bienes retirados del activo	2.181,60	2.181,60	-
Mercaderías en tránsito	138.854,60	561,08	138.293,52
REALIZABLE	302.294,05	145.006,50	157.287,55

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para stock en Botica, Bodega de Cocina y Administración.

El Comisario, participó en el inventario físico anual de la Botica.

El saldo de Bienes retirados del Activo, se mantiene intacto desde el año inmediato anterior.

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Debe revisar y actualizar “procedimientos, políticas y normas” existentes para control del Realizable. Para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes.
2. Dispondrá a los responsables de realizables, que se practique el “inventario físico rotativo permanente”; al darse novedades éstas serán inmediatamente participadas a Gerencia General. Esto beneficia además, para control oportuno de productos por caducarse.
3. Dispondrá al Jefe de Farmacia, que mantenga los stocks mínimo y máximo debidamente racionalizados y planifique el debido aprovisionamiento; la adquisición estará dentro del “tiempo justo”.
4. Los Bienes retirados del Activo, sujetándose a las normas, si no son operativos debe venderse o donarse.

ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA N° 04

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INVERSIONES	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
No Depreciable	686.904,61	686.478,76	425,85
No depreciable, construcciones en curso	3.328.820,35	2.970.564,98	358.255,37
Depreciable	2.267.736,45	1.956.940,46	310.795,99
Depreciación Acumulada	-1.120.715,25	-1.012.929,60	-107.785,65
Amortizaciones	490,00	1.330,00	-840,00
ACTIVOS FIJOS	5.163.236,16	4.602.384,60	560.851,56

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto de: Grupo no depreciable Terrenos \$ 633.721,20, Cuadros artísticos \$ 39.752,38, libros \$ 13.431,03 y, Construcciones en curso \$ 3'328.820,35; Grupo depreciable Edificios e instalaciones \$ 740.339,60, Depreciación Acumulada \$ 1'120.715,25, que es la pérdida de valor por el uso, renovación tecnológica.

En el grupo depreciable se incluye un Activo Intangible por \$ 10.127,78.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° I-4686

De acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, es obligación de la Gerencia General entregar a la Contabilidad las “Políticas Contables” para aplicar en todas las cuentas contables.

SUGERENCIAS.

La Gerencia,

1. Definirá por escrito normas y políticas contables acorde a la NEC 12 y NEC 13; dando atención al rubro “Obras en Construcción”.
2. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.

INVERSIONES A LARGO PLAZO

NOTA N° 05

INVERSIONES A LARGO PLAZO	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Inversiones a Largo Plazo	52.836,26	47.564,92	5.271,34
INVERSIONES A LARGO PLAZO	52.836,26	47.564,92	5.271,34

Detalle de Inversiones a largo plazo:

Climesanlab	\$ 36.658,00
Unidad de diagnóstico intensivo	\$ 4.014,00
Sesana	\$ 6.250,00
Cooperativa Alfonso Jaramillo	\$ 824,92
Inverair S.A.	\$ 3.000,00
Cedicardio S.A.	\$ 933,34
Fasermedhsi	\$ 792,00
Fundación Santa Inés	\$ 364,00

SUGERENCIAS.

La Gerencia,

1. Determinará, la situación económica de las Inversiones y presentará al Directorio la factibilidad de su rentabilidad; para justificar su permanencia.

OTROS ACTIVOS

NOTA N° 06

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DIFERIDOS	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Pagos anticipados	47.887,48	82.457,73	-34.570,25
Impuestos	141.089,62	93.296,35	47.793,27
Cuentas por liquidar	36.275,57	-11.396,02	47.671,59
DIFERIDOS	225.252,67	164.358,06	60.894,61

Este grupo registra: pagos anticipados en compras, en impuestos, débitos que se difieren y cuentas por liquidar, por valores en garantía y otros.

Del Ing. Carlos Bermeo, se continúa manteniendo un anticipo por \$ 1.550,00.

SUGERENCIA.

La Gerencia,

1. Dará preferente atención y oportuna, a las liquidaciones de éstos rubros.
2. El Caso del Ing. Carlos Bermeo, debe darse finiquito.

PASIVO \$ 2'304.725,41

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO

NOTA N° 07

PASIVO	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Pasivo Corto Plazo	1.339.843,91	1.096.102,08	243.741,83
Pasivo a Largo Plazo	964.881,50	753.533,61	211.347,89
TOTAL PASIVO	2.304.725,41	1.849.635,69	455.089,72

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico:

Está conformado por las Cuentas por Pagar dentro el año 2008: Anticipo Clientes \$ 7.198,85; Honorarios Médicos \$ 45.176,11, Proveedores \$ 539.866,28, Acreedores Varios \$ 333.536,32, Préstamos de Socios \$ 351,19, Sueldo por Pagar \$ 42.793,64, Intereses por Pagar \$ 45.419,03, Utilidades por Pagar a Accionistas \$ 9.237,32, Impuestos \$ 12.347,68, Provisiones Leyes sociales \$ 39.255,82; Retenciones al Personal \$ 7.728,82; Honorarios individuales \$ 256.932,85.

En Acreedores Varios, existen dos cuentas con saldos contra la naturaleza.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

En Honorarios Individuales, existen (38) treinta y ocho cuentas con saldos contra la naturaleza. Algunos casos tienen cantidades muy significativas como \$ 1.753,36, \$ 3.890,72, \$ 1.260,86, \$ 1.191,71, \$ 1.165,60, \$ 1.826,34, etc.

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagaderos por más de un año.

Está conformado por: Acreedores Varios \$ 69.264,01, Obligaciones Bancarias \$ 762.433,16, Provisiones para Jubilación Patronal \$ 133.184,33.

SUGERENCIA.

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará preferente atención para obtener los recursos que permitan honrar éstos rubros.
2. La existencia de saldos contra la naturaleza, obliga a que inmediatamente se realice un análisis documentado de todas y cada una de las cuentas y se proceda a racionalizarse.

PATRIMONIO \$ 3'758.994,09

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

CUENTAS PATRIMONIALES

NOTA N° 08

PATRIMONIO	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Capital Social	3.743.264,79	3.427.755,81	315.508,98
Capital suscrito y no pagado	33.089,65	348.598,63	-315.508,98
Reservas	62.950,76	65.345,67	-2.394,91
Utilidades no distribuidas -Pérdida año 2.006	-80.311,11	5.986,44	-86.297,55
Resultados año 2.007	7.424,59	-80.311,11	87.735,70
TOTAL PATRIMONIO	3.766.418,68	3.767.375,44	-956,76

Existe falta de liquidez a la empresa.

SUGERENCIA:

La Gerencia General,

1. Debe encontrar los medios para efectivizar el Capital Suscrito y no Pagado.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS**INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS****NOTA N° 08**

INGRESOS	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
INGRESOS OPERACIONALES HOSPITALARIOS	2.314.247,11	2.069.527,75	244.719,36
Hospitalización	610.990,30	648.596,62	-37.606,32
Quirófano, varios derechos	324.952,00	428.459,25	-103.507,25
Emergencia	67.370,37	60.375,39	6.994,98
UCI-NEO, permanencia, cargos varios, rayos X	375.733,19	180.195,81	195.537,38
Farmacia	907.106,75	751.900,68	155.206,07
Hospital, quirófano del día	28.029,50	-	28.029,50
Dispensario médico	65,00	-	65,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	396.831,86	276.581,52	120.250,34
Administrativo otras rentas	366.633,90	225.337,52	141.296,38
Dividendos.	4.074,00	-	4.074,00
Rendimientos financieros	631,56	2.020,79	-1.389,23
Utilidad venta de activos	22.225,85	19.450,00	2.775,85
Cafeteria	2.414,40	5.434,22	-3.019,82
Otros ingresos	852,15	24.338,99	-23.486,84
TOTAL INGRESOS	2.711.078,97	2.346.109,27	364.969,70

Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

Estamos frente a años a típicos de marcha de la Empresa, debido a los gastos que absorben la construcción y equipamiento de la Clínica y su consecuente gasto financiero y falta de liquidez deseada.

SUGERENCIA

1. La Gerencia debe analizar las razones de disminución de ciertos rubros que constituyen ingresos, con la finalidad de recuperarlos. Estos resultados junto con el Directorio darán un análisis especial, para conformar estrategias que mejoren los Ingresos en el ejercicio fiscal 2008, con costes competitivos.
2. La "Planificación Estratégica" es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos de ejercicios económicos pasados.

GASTOS

GASTOS	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Hospitalización	234.007,11	267.137,15	-33.130,04
Quirófano	135.974,66	167.022,56	-31.047,90
Emergencia	69.335,63	56.921,33	12.414,30
Cuidados intensivos	44.377,79	-	44.377,79
Nutrición	54.218,02	-	54.218,02
Imagenología	109.941,43	95.757,93	14.183,50
Farmacia	764.185,88	618.674,97	145.510,91
Hospital del día	16.257,80	-	16.257,80
Dispensario médico Totoracocha	7.807,90	-	7.807,90
GASTOS OPERATIVOS	1.436.106,22	1.205.513,94	230.592,28
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.267.548,16	1.227.906,44	39.641,72
TOTAL EGRESOS	2.703.654,38	2.433.420,38	270.234,00

Los gastos revelan los costos que tiene afrontar la operatividad de la compañía.

SUGERENCIA

1. La Gerencia General debe analizar las razones del incremento de los egresos rubro por rubro y relacionarlos con los ingresos en forma pormenorizada pero en contexto. Estos resultados presentará al Directorio y darán un análisis especial, para tomar decisiones en el ejercicio fiscal 2008.
2. La "Planificación Estratégica" es un medio técnico que debe continuar para recuperar y superar los Ingresos.

RESULTADOS

Comparando las rentas y gastos se ha obtenido por diferencia la utilidad o pérdida de ejercicio, es lógico pensar que las cuentas de rentas y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

RESULTADOS	AÑO 2007	AÑO 2006	DIFERENCIA
Ingresos	2.711.078,97	2.346.109,27	364.969,70
Gastos	-2.703.654,38	-2.426.420,38	-277.234,00
UTILIDAD / PERDIDA	7.424,59	-80.311,11	87.735,70

El incremento de la utilidad significa que sus administradores (Directorio, Presidencia y Gerencia) se encuentran laborando por la obtención de dividendos deseados por los señores Accionistas.

La Utilidad luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas; luego de este cálculo da un valor distribuible para los señores Accionistas de \$ 4.496,51.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2007.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
6. *El señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 14 de abril de 2008



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLÍNICA SANTA INÉS S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Se ha cumplido lo que determina la Ley de Compañías, dentro de las limitaciones al inicio manifestadas.
2. Los Balances mensuales han sido revisados en el módulo del sistema contable con el señor Contador, para un análisis conjunto y reporte a Gerencia.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones y debe observar las recomendaciones que emita el Auditor Externo.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria y su Reglamento, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.007

SUGERENCIAS

Gerente y Contador,

Para ejecutar la Conciliación Tributaria año fiscal 2.007, observará de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, el Artículo 21 Gastos Generales Deducibles y Artículo 26 Gastos Generales no Deducibles procederá a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.

CAPÍTULO VI

PASIVO LABORAL, CALCULO ACTUARIAL, POR PERSONA CALIFICADA

Es necesario financiar las obligaciones impuestas por la aplicación de la Jubilación Patronal, según manda el Art. 219 del Código del Trabajo reformado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001, así como las provisiones para Desahucio. Por consiguiente, señor Gerente, es menester que se ajuste estas provisiones.